

Reproducido en [www.relats.org](http://www.relats.org)

**VISIÓN SINDICAL DE LA RED DE TRABAJADORES ICJ  
(IMPUESTOS, CONTROL PUBLICO, JUSTICIA) SOBRE LA  
AGENDA ODS 2030 y el G 20**

**Asociación del Personal de Organismos de Control Público,  
APOC**

Federico Recgano Secretario General

Hugo Quintana Secretario UITOC

Sergio Hemsani Secretario Relaciones Internacionales APOC –  
UITOC

**Unión Empleados Judiciales de la Nación, UEJN**

Julio Piumato Secretario General

Ariel Pringles Secretario Internacionales y Derechos Humanos

**Asociación Empleados Fiscales e Ingresos Públicos, AEFIP**

Guillermo Imbrogno Secretario General

Angel Riguet Secretario Institucionales

La práctica sindical de organizaciones afiliadas a la CGTRA incluye un hecho novedoso, a nivel nacional e internacional: la creación, en 2014, de la *Red de Trabajadores de Impuestos, Control y Justicia*, a cargo de las tres organizaciones firmantes de esta comunicación.

Tal iniciativa surgió de APOC, que en 2004 había creado la ULATOC, Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control<sup>1</sup> en cuyo marco comenzó a explorar el tema

Durante el Congreso Mundial de ISP, Internacional de Servicios Públicos (Ginebra, octubre 2017), a la que están afiliadas las tres organizaciones, la Red señaló que sus objetivos se vinculan directamente con la Agenda 2030 de la ONU, en particular con los objetivos 8 (Trabajo Decente ) y el 16. Concretamente en referencia al ODS 16: “Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles”, dado que entre sus contenidos se incluyen los dos siguientes: “crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles” y “reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas”.

Esta nota describe los fundamentos iniciales de la Red, así como sus desarrollos posteriores, con un elemento central en la relación con la Organización Internacional del Trabajo.

## I. Declaración de principios y agenda

La declaración de objetivos de la Red expresa:

- contribuir a la lucha contra la corrupción, la evasión, el narcotráfico y el contrabando.
- mejorar la gobernanza y potenciar los derechos laborales y

---

<sup>1</sup> En 2016 la Unión ha evolucionado hacia un estatus superior, la UITOC, Unión Internacional de Trabajadores de Organismos de Control, que ha incorporado al sindicalismo canadiense.

sindicales de sus afiliados, permitiendo así que nuestras prácticas laborales sean consideradas dentro de un marco de políticas de estado justas y al servicio del Bien Común de nuestro pueblo.

- defender la independencia y libertad laboral, sin presiones de grupos económicos, apetencias sectarias o intereses partidarios que pretendan desviar nuestros criterios profesionales.

Derivado de este señalamiento general, la Red se propone:

- valorizar la tarea realizada frente al conjunto de la sociedad y alertar acerca de toda presión y acoso que se pretenda ejercer por las características objetivas de la función que desempeñamos.
- cumplir con nuestras responsabilidades sin que la habitual práctica de “matar al mensajero” transforme a los trabajadores en el eslabón más débil de la cadena, poniendo en riesgo nuestra fuente de trabajo por cumplir con nuestros deberes de funcionarios públicos.
- que el ejercicio transparente de nuestra actividad sea una garantía para la sociedad en la lucha contra los abusos de poder y la corrupción.

En este marco, la Red plantea desarrollar una estrategia de protección de aquellos “trabajadores sensibles”, en tanto por ser “informantes” o “denunciantes trabajadores” de hechos de corrupción, son susceptibles de una nueva clase de violencia laboral.

## II. Desarrollos de la Red en el plano internacional: Internacional de Servicios Públicos y OIT

El tema de la Red ya venía siendo desarrollado por ULATOC, la cual había conseguido un primer registro del tema en el XXIX Congreso (2013), cuyo Programa de Acción 2013-17, en el capítulo sobre corrupción, incluyó el siguiente contenido:

- la corrupción jamás podrá ser abordada en serio sino protegemos a quienes denuncian la explotación, los delitos y el control del Estado.
- los trabajadores del sector público deben poder asesorar a los gobiernos e informar de los casos de corrupción sin temores

- ni tratos de favor.
- los sindicatos están en una posición ideal para combatir la corrupción y, por tanto, deben permanecer al margen de cualquier tipo de corrupción.
  - en algunos casos, la corrupción se manifiesta en forma de sobornos, chantajes y amenazas. En otros, ocurre de forma más encubierta, a través de favores a familiares y amigos, donaciones a partidos políticos y tratamientos de favor en el acceso a la información.
  - en cualquiera de sus formas, la corrupción mina la democracia y al acceso equitativo a los servicios del Estado, así como el crecimiento económico. Además, la corrupción en las compras por parte de instituciones del Estado fomenta la infiltración de organizaciones delictivas en los servicios públicos.
  - para prestar servicios públicos de calidad hay que disponer de empleados públicos que trabajen sin ser objeto de acoso, intimidación o discriminación, y que gocen de los derechos laborales fundamentales, como el derecho a organizarse, el derecho de huelga y el derecho de negociación colectiva. Los servicios públicos de calidad requieren una gestión excelente, a salvo de la corrupción, la economía gris y la evasión fiscal, y transparente al escrutinio de los medios de comunicación.
  - la ISP luchará por que denuncien los casos de corrupción gocen de la protección contra cualquier tipo de sanción o represalia.

Más adelante, la ISP elaboró una investigación aplicada a este tema, publicada bajo el título “Jaque Mate a la Corrupción. Argumentos a favor de una amplia protección de los informantes”, septiembre 2016<sup>2</sup>.

Ya con la existencia de la Red, el tema fue retomado por el Congreso Mundial ISP (octubre 2017), cuando aprobó el Plan de Acción 2018-22, que incluye la línea “Lucha mundial contra la corrupción – Día Mundial de los Informantes”, con el siguiente contenido: “la ISP continuará actuando para proteger a los/as trabajadores/as que luchan contra la corrupción en la administración pública de la violencia laboral objetiva, especialmente los/as

---

<sup>2</sup>

Publicación en la web ISP: [jaqueamate.pdf](#)

Ver también el artículo del Jocelio Drummond, secretario regional para Interamérica de la ISP: “*Quien defiende a los trabajadores que combaten la Corrupción? Los trabajadores que luchan contra el sistema que favorece la corrupción merecen ser defendidos*”, publicado en la revista Nueva Sociedad, 2016.

trabajadores de órganos estatales de control, justicia, impuestos e inspección, para garantizar condiciones de trabajo dignas”.

Durante este Congreso, había sido determinante la participación de la Red en el “Simposio sobre la Protección de los Informantes”. De acuerdo a una evaluación posterior<sup>3</sup>, el Simposio:

- abordó la complejidad que rodea tanto a la figura del informante como a su protección, quedando muy claro que, por un lado, el rol fundamental de los informantes en el combate a la corrupción y, por otro, los riesgos a los que se enfrentan.
- centro su mensaje principal en la importancia de contar con una legislación completa e uniforme que proteja a todos los informantes por igual. Esto solo será posible si se cuenta con un marco internacional para una efectiva protección de los informantes.
- acordó que la ISP, junto con las organizaciones afiliadas y asociadas, trabajará proactivamente en la adopción de instrumentos y formas de protección de los informantes y, particularmente, en pro de la adopción de un instrumento internacional de la OIT para la protección del trabajador informante, especialmente aquellos de los organismos independientes de control.

### Organización Internacional del Trabajo.

Desde 2014, la Red ha actuado, con apoyo de ISP, en relación a la OIT, para promover que en este ámbito mundial se aprueben normas internacionales del trabajo focalizadas en la problemática del denunciante/informante calificado, visibilizando una nueva categoría de Violencia Laboral Objetiva que es la que sufren los trabajadores de estos sectores cuyas obligaciones son la defensa, protección y eficiencia de los recursos del Estado para brindar Servicios Públicos de Calidad.

Al tal efecto, ha estado presente en las últimas Conferencia OIT, estableciendo contacto con distintas áreas (Actividades Sectoriales, Normas, ACTRAV), realizando reuniones sindicales y aprovechando la participación de ULATOC en los plenarios y en la CIT, en su carácter de ONG reconocida por la Organización, desde el año 2009. En el aspecto decisorio, la Red tuvo un primer logro institucional en 2016, al conseguir que la Resolución sobre Trabajo Decente en las Cadenas Mundiales de Suministro incluyera un

---

<sup>3</sup> “Los sindicatos como fuerza para la transparencia”, a cargo de Sergio Hemsani, secretario de relaciones internacionales de APOC, Marzo 2018.

párrafo que vincula la nueva perspectiva de la Organización en el tema con la preocupación particular de la Red.

Pero el hecho más significativo ocurrió cuando en 2017 el Consejo de Administración decidió incorporar en el programa 2018-19 de Actividades Sectoriales la realización de un estudio sobre esta problemática dirigido a medir la incidencia y el impacto en el mundo, que será insumo para las siguientes evaluaciones sobre este tema en el Consejo de Administración que deberá ser seguido por una Reunión Tripartita de Expertos, para organizar la discusión de un Proyecto de Norma y/o Recomendación-en la CIT.

### III. Hacia una nueva estructura y ejes estratégicos de la Red

La reunión de seguimiento del Seminario para la Defensa de los Denunciantes organizado por la ISP, realizada en Buenos Aires el 7 de diciembre de 2017, que contó con la presencia de las afiliadas argentinas y otras de la región (UNACOM Brasil, AFAIN Uruguay, AFIICH, ANEC y ANEJUD Chile), aprobó la “Declaración de Buenos Aires”, introduciéndose por esta vía un nuevo elemento estratégico: la conformación de un Grupo de Trabajo para la Protección de los Informantes de la ISP. El Grupo tendrá los siguientes objetivos:

- a. Dar seguimiento a las conclusiones del Simposio;
- b. Colaborar activamente con la ISP para dar forma y desarrollar la Sección 4.5 del nuevo Programa de Acción de la ISP para el periodo 2018-2022.
- c. Promover y desarrollar acciones de visibilidad a nivel nacional y ante organismos internacionales, tendientes a la adopción de una norma internacional de la OIT sobre la protección de los informantes.
- d. Solicitar a la ISP tomar contacto con afiliados de todas las regiones a los efectos de poner a su consideración la incorporación de las organizaciones sindicales de dichas regiones a este Grupo.
- e. Promover una Alianza internacional en defensa de los informantes y en particular los trabajadores de los sectores impuestos, control y justicia, a los efectos de sumar organizaciones sindicales aliadas, organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales en la lucha contra la corrupción.

### IV. Desarrollos complementarios

Incorporación del tema de la Red a la nueva discusión en OIT sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo.

Este tema es un eje de la acción de OIT en el bienio 2018-9, con la meta de aprobar un instrumento internacional específico. Los documentos preliminares de OIT reconocen que ambos fenómenos pueden darse no solo en el sector público en general y, en ese ámbito, involucrar a las autoridades públicas. Esta aclaración presenta entonces un potencial de actuación de las organizaciones miembro de la Red durante la discusión, lo que fortalecería la estrategia de obtención de un instrumento específico para los denunciantes/informantes.

Atención a un elemento complementario: el empleo atípico.

Durante la actividad, se señaló la importancia de que la Red desarrolle un aspecto destacado por ISP (en su publicación *Jaque Mate*):

en relación: el elemento particular de vulnerabilidad de los denunciantes/informantes que proviene de que algunos sean trabajadores precarios por desempeñarse en formas de empleo atípico, como los define OIT (trabajo temporario, subcontratado) en el Estado.

En esta dirección, el Observatorio del Trabajo forzoso y otras formas de Explotación laboral de la Secretaría de Derechos Humanos de CGTRA podrá practicar un ejercicio aplicado a Argentina, aprovechando que en su agenda ya figura el tema del empleo precario/atípico, y que el sector público también está identificado como campo de existencia de estas formas. Posteriormente, este análisis podrá ser replicado por otras organizaciones sindicales afiliadas a ULATOC/UITOC.

Acompañamiento de la estructura regional Judicial.

En la actividad de seguimiento también participó, en su carácter de afiliada a ISP, la CLTPJ, Confederación Latinoamericana de Trabajadores Judiciales, creada en 1985 por iniciativa de la UEJN, integrada por organizaciones de 14 países, que está conducida por el afiliado chileno (desde el XII Congreso, Santiago de Chile, agosto 2017). A lo interno de la Confederación, UEJN ha propuesto que el tema de la Red sea promovido desde la secretaría de formación, de la cual ha quedado a cargo mediante el Instituto de

Capacitación “Julio Gómez Carrillo” de la UEJN.

Profundización de la estrategia ante la OCDE

En las primeras acciones de ULATOC, se había incluido el señalamiento de que la OCDE, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, es un espacio atractivo para presentar ocuparse del tema de la corrupción, ya que sus principios señalan que: “la corrupción es una amenaza para la gobernanza, el desarrollo sustentable, los procesos democráticos y las practicas corporativas justas!”, habiendo aprobado la Convención Anti sobornos, y ayudando en el área de impuestos al desarrollo y gobernanza de sus países miembros y no miembros.

Al respecto ULATOC ha señalado que OCDE debiera cumplir con estos objetivos, de una forma que no implique encubrir los negocios de las multinacionales.

En los últimos años, ha habido un reforzamiento de los países de A.Latina a lo interno de la OCDE, al agregarse Chile como miembro pleno junto a México (ingresado en los años noventa), y encontrarse en proceso de incorporación Colombia y Costa Rica. Asimismo, Perú y Argentina han solicitado también el ingreso, en tanto que Brasil mantiene el carácter de socio activo.

En paralelo, OCDE ha creado en 2016 un Programa Regional para A Latina-Caribe e incorporado a otros cinco países al Centro de Desarrollo de la OCDE (Paraguay, Panamá, Paraguay, Rep. Dominicana, Uruguay).

Se presenta entonces un nuevo escenario de presencia de la Red y de UITOC, en interacción con el sindicalismo internacional, que desde el inicio de la Organización cuenta con el CSC, Consejo Sindical Consultivo (TUAC, Trade Union Advisory Comitee), en que participa el sindicalismo de los tres miembros plenos.

V. Nuestra Visión Sindical sobre la corrupción y la Equidad Fiscal y una conclusión final

Resulta oportuno destacar que la problemática de la corrupción y la necesaria Justicia Fiscal con la debida protección de sus trabajadores ocupan el interés y las acciones de la Red, sin embargo tenemos una visión diferenciada sobre algunos aspectos como ser:

- Vemos la corrupción no solo como un tema valorativo sino como una amenaza concreta a los recursos del Estado para implementar las Políticas Públicas y las condiciones del Trabajo Digno.
- Advertimos que algunos sectores solo les preocupa la corrupción para generar una reducción de costos de intermediación (sobornos).
- También observamos que, aún cuando la corrupción es un campo común de los ámbitos público y privado, este último suele no ser destacado
- Existe además un doble estándar en la consideración de este tema a nivel nacional: muchos países prohíben prácticas corruptas en sus territorios, pero habilitan o al menos no limitan hacerlo en otros países (ejemplo Siemens de Alemania), lo que podría decirse una “exportación” de la corrupción.
- Otro ejemplo de doble estándar es perceptible en el plano ambiental, en un sentido inverso: se aplican métodos que afectan el medio ambiente en otros países pero no en el propio.
- Vemos con preocupación la vuelta a tendencias que pretenden privatizar y tercerizar funciones indelegables del Estado, habilitando el conflicto de intereses.
- En cuanto a la denominada Justicia Fiscal, diferimos con la visión europea de solo ocuparse cuando advierten una reducción de la base imponible por acción de los “paraísos fiscales” (concepto de la OCDE en los Beps). Estamos en contra de la ingeniería financiera para evadir y eludir obligaciones fiscales muchas de las cuales no son ilegales pero si inmorales.
- Queremos defender una fiscalidad progresiva y equitativa evitando la competencia a la baja sobre los impuestos que promueven las grandes corporaciones y que en definitiva afecta y precariza las condiciones laborales.

En definitiva nuestro aporte desde la visión sindical estaría orientado a nuestra Misión:

“Lucha contra la corrupción y promover la Equidad Fiscal, ejes básicos de acción sindical para impulsar un modelo de desarrollo sustentable, justo e inclusivo a través de la defensa del Trabajo Digno de los trabajadores, actores centrales para la mejora de la calidad institucional y de la Gobernanza”.

Por lo expuesto, tenemos un compromiso para Defensa de las Instituciones y de la Gobernanza a través de Políticas Publicas activas y eficientes y vemos necesario y oportuno que esta perspectiva se haga presente en las instancias internacionales de discusión social, económica y política como la OIT, ONU y en particular en la Agenda de los ODS 2030.

Existe una oportunidad de incidir en la Agenda Mundial y mucho que aportar por estos temas transversales desde la visión laboral y sindical. La realización del G20 2018 en nuestro País presenta un gran desafío para el declamado compromiso de habilitar un Dialogo Social amplio, participativo e inclusivo que la sociedad demanda.